

TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.- Fue constituida en Yaguachi – Ecuador en abril 4 del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil en abril 11 del mismo año con el nombre TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. Su actividad principal actual es el faenamiento y empaqueo de productos bioacuáticos especialmente tilapia y camarón, además realiza procesos de valor agregado a los referidos productos. La planta industrial y oficinas principales de la Compañía están ubicadas en el km 26 vía Duran - Boliche y adicionalmente dispone de una planta situada en el km 5.5 de la vía a Daule. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992708581001. Sus principales transacciones de ventas han sido realizadas principalmente a sus partes relacionadas nacionales (accionistas), en razón de mantener un centro de faenamiento unificado para mejorar la competitividad en el mercado exterior y cuyas transacciones representaron el 88.27% de las ventas totales (notas 18).

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 14 del 2016. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 30 del 2015.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por por obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar**.- Son registradas al costo al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 10.
- **Obligaciones financieras**.- Están presentados a su valor razonable. Posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los importes de redención registrados, son reconocidos con cargo a los resultados del año, nota 12.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, crédito y liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado**.- La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido principalmente que sus ventas las realiza a compañías relacionadas, la cual representa el 88% del total de sus ingresos. No existe riesgo de tasa de cambio, debido a que sus activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.
- **Crédito**.- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, debido a que sus operaciones son realizadas en su totalidad con partes relacionadas (accionistas).
- **Liquidez**.- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo; cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder a líneas de crédito con instituciones financieras locales.

Provisión para cuentas incobrables.- Es registrada con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, con base a una evaluación de las mismas realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El castigo de las cuentas por cobrar es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del periodo.

Existencias.- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir son enviadas a los resultados del año.

Activo por impuestos corrientes.- Representan principalmente crédito tributario originado impuesto a la salida de divisas por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de bienes.

Propiedad, planta y equipos.- Están registrados a valor de mercado a la fecha de registro del aporte de los activos fijos por parte de los accionistas, sustentado con informe de un perito valuador, calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificio	5%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Las maquinarias y equipos son depreciados con base a las libras procesadas. La capacidad instalada óptima de producción es de 7.516.800 libras por mes.

Activo de uso no continuado.- Representan maquinarias y equipos correspondientes a una línea de negocio (valor agregado) que no se encuentra procesando. Los activos se encuentran registrados al valor revaluado y no son depreciados.

Activo por impuesto diferido.- El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas, y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El activo es medido a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originado por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

Resultados acumulados.- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF; así como la cuenta de déficit acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía, ha efectuado la apropiación de la reserva correspondiente al ejercicio económico 2014.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconoce ingresos por faenamiento y otros ingresos cuando es prestado el servicio al cliente a través de la emisión de la correspondiente factura. Los costos son registrados con base al método del devengado.

Intereses.- De conformidad con la NIC 39 denominada "Instrumentos Financieros", la Compañía reconoce en resultados del año, los intereses devengados por las obligaciones financieras y emisión de obligaciones durante el ejercicio económico.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Bancos locales	416,853	483,380
Caja	<u>3,696</u>	<u>3,826</u>
Total	<u><u>420,549</u></u>	<u><u>487,206</u></u>

3. **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Continuación)**

Bancos locales.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representan saldos en cuentas corrientes que están disponibles a la vista y sobre las cuales no existe restricción que limite su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas:		
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	1,274,478	1,039,607
Produmar S.A.	560,703	1,191,888
Aquamar S.A.	13,505	18,039
Clientes no relacionados	274,779	42,220
Empleados	<u>29,196</u>	<u>44,746</u>
Total	<u><u>2,152,661</u></u>	<u><u>2,336,500</u></u>

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representan importes facturados por servicio de faenamiento que no generan intereses y vencen hasta en 30 días plazo.

Clientes no relacionados.- Al 31 de diciembre del 2015, representan importes facturados a Tropical Aquaculture Products Inc., por US\$. 271,830 que no generan intereses y vencen hasta en 60 días plazos.

5. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Materiales y repuestos	778,262	780,352
Materiales y suministros de empaque	110,072	223,902
Otros inventarios	61,103	0
Importaciones en tránsito	<u>0</u>	<u>19,914</u>
Total	<u><u>949,437</u></u>	<u><u>1,024,168</u></u>

6. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compras	291,191	345,507
Retenciones a la fuente del IVA	154,848	0
Crédito tributario, retenciones en la fuente	<u>376,513</u>	<u>186,317</u>
Total	<u><u>822,552</u></u>	<u><u>531,824</u></u>

6. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)**

Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compras.- Al 31 de diciembre del 2015, representa crédito tributario originado en la adquisición de materiales utilizados en los servicios prestados por la Compañía y que es compensado con el IVA generado en las ventas. Durante el año 2015, la Gerencia realizó compensaciones de crédito tributario originado en el año 2012 por US\$. 23,084 (en el año 2014, compensaciones por US\$. 130,828 originadas en el 2012).

Crédito tributario de retenciones en la fuente de impuesto a la renta.- Corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que de acuerdo a las normativa tributaria vigente pueden ser compensadas directamente con el impuesto a la renta del año o solicitar su devolución a la autoridad fiscal.

Reclamo Tributario.- La Compañía ha realizado reclamo ante la Autoridad Tributaria por concepto de devolución del impuesto a la renta del ejercicio económico 2014, debido a que es una sociedad de reciente constitución y por la cual está sujeta al pago del anticipo del impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva, ante lo cual mediante Resolución No109012015RDEV136962 de diciembre 2015, la Administración tributaria resolvió devolver a la compañía US\$. 186,317 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2014

Mediante resolución No. 109012014RDEV094154 de noviembre 20 del 2014, la Administración Tributaria resolvió devolver a la Compañía US\$. 176,153 por el referido concepto.

La Administración Tributaria, a través de Resolución No. 109012014RDEV094070 en noviembre 20 del 2014, procedió a la devolución de US\$. 217,807 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2013.

7. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Seguros pagados por anticipado	56,001	56,028
Anticipos por cobrar	17,413	14,430
Otros	<u>5,151</u>	<u>1,210</u>
Total	<u><u>78,565</u></u>	<u><u>71,668</u></u>

8. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Terrenos	491,346	491,346
Edificios	4,224,792	4,220,644
Maquinaria y equipo	8,170,278	8,132,100
Equipos de computación	161,499	158,606
Muebles y enseres	158,742	157,083
Vehículos	139,845	139,845
Software	112,119	106,419
Equipos de comunicación	90,412	90,037
Activos en proceso	<u>682,010</u>	<u>778,900</u>
Subtotal - Pasan:	14,231,043	14,274,980

8. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Subtotal – Vienen:	14,231,043	14,274,980
Menos: Depreciación acumulada	(3,204,629)	(2,701,804)
Total	<u>11,026,414</u>	<u>11,573,176</u>

En los años 2015 y 2014, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	11,573,176	12,299,147
Más: Adiciones	41,468	37,093
Menos: Ventas o bajas	(7,257)	(250,270)
Más: Ajustes y reclasificaciones	(75,679)	85,084
Menos: Cargo anual de depreciación	(505,294)	(597,878)
Saldo final, neto	<u>11,026,414</u>	<u>11,573,176</u>

Fideicomiso de Garantía.- Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía presenta activos en garantía en un fideicomiso por US\$. 11,665,600.

Activos en proceso.- Corresponden principalmente a desembolsos para ampliación, remodelación y construcción de infraestructura para mejorar la operación y producción de la planta industrial.

9. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde al reconocimiento del beneficio de compensación de pérdidas contemplado en la norma tributaria vigente. La base de cálculo del impuesto diferido corresponde a la pérdida tributaria, luego de aplicar partidas conciliatorias. El activo por impuesto diferido sería liquidado en el ejercicio económico en que la Compañía presente utilidades y genere base imponible gravable con el impuesto a la renta.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(Dólares)	
Provisiones	369,858	100,776
Proveedores	187,117	260,748
Compañías relacionadas:		
Produmar S.A.	128,581	53,556
Santa Priscila S.A.	8,427	43,601
Aquamar S.A.	1,645	110,191
Empleados	5,011	33,258
Anticipos de clientes	<u>76</u>	<u>307</u>
Total	<u>700,715</u>	<u>602,437</u>

10. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Provisiones.- Al 31 de diciembre del 2015 incluye principalmente provisión por compra de filete congelado a Industrial pesquera Santa Priscila y Produmar por US\$. 330,954 de los cuales fueron liquidados en febrero del 2016. En el año 2014, incluye principalmente provisión por sobretiempo y por rendimiento productivo del personal de la Compañía por US\$. 16,796, correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre que es liquidada en los primeros días del mes siguiente.

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2015 Y 2014, corresponden a saldos por pagar a diversos proveedores locales de bienes y servicios, que no generan intereses y vencen hasta en 45 días plazo.

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representan principalmente saldos por compra de inventarios, que no generan intereses y vencen en 30 días plazo.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	184,621	183,445
Vacaciones	100,814	116,666
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	28,303	26,383
Participación de trabajadores en las utilidades	12,048	18,141
Fondos de reserva	<u>16,667</u>	<u>13,219</u>
Subtotal	<u>342,453</u>	<u>357,854</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):		
Aportes al IESS	76,942	68,456
Préstamos hipotecarios	3,104	2,369
Préstamos quirografarios	<u>41,205</u>	<u>45</u>
Subtotal	<u>121,251</u>	<u>70,870</u>
Impuestos por pagar:		
Impuesto a la renta por pagar	29,900	0
Retenciones en la fuente del IVA	8,297	17,433
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	<u>5,566</u>	<u>8,377</u>
Subtotal	<u>43,763</u>	<u>25,810</u>
Otras:		
Intereses por pagar	<u>0</u>	<u>3,582</u>
Subtotal	<u>0</u>	<u>3,582</u>
Total	<u><u>507,467</u></u>	<u><u>458,116</u></u>

En los años 2015 y 2014, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Saldo inicial – Pasan:	357,854	389,534

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Saldo inicial – Vienen:	357,854	389,534
Mas: Provisión	1,525,625	1,281,923
Menos: Pagos	(1,541,026)	(1,313,603)
Saldo final	<u>342,453</u>	<u>357,854</u>

12. OBLIGACION BANCARIA Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACION BANCARIA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Banco Bolivariano C.A.	2,320,276
<u>Menos:</u>	
Pagos extraordinarios al capital	(1,408,077)
Vencimiento a corto plazo	(912,199)
Total	<u>0</u>

Al 31 de diciembre del 2014, representó préstamo otorgado por el banco Bolivariano C.A. para capital de trabajo por US\$. 5,000,000, con tasa de interés del 8,50% anual y la cual tenía vencimiento en febrero 10 del 2017. En el año 2015 estos préstamos fueron cancelados en su totalidad.

13. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Jubilación patronal	679,012	560,708
Desahucio	<u>172,851</u>	<u>140,309</u>
Saldo final	<u>851,863</u>	<u>701,017</u>

En los años 2015 y 2014, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Saldo inicial	701,017	584,485
Más: Provisión	167,140	172,601
Más: Ajustes	(16,294)	(56,069)
Saldo final	<u>851,863</u>	<u>701,017</u>

13. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

El valor presente actuarial al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue determinado con base al método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2015	2014
Salario mínimo vital (US\$.)	354	340
Número de empleados	579	656
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%	4%

Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 10 años.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015 Y 2014, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están representados por 13.369.890 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de propiedad de Aquamar S.A. (50%), Produmar S.A. (36%) y de Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. (14%).

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, reformada parcialmente por la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00059 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 del 2013, que establece la obligación de los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, de presentar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores" de la Compañía. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo en febrero 24 del 2015 por el ejercicio fiscal 2014. La información del ejercicio fiscal 2015 no ha sido entregada al Organismo de Control. Para el año 2015, cuya información se reporta en el año 2016, debe ser presentada conforme a la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 del 2016.

15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

En los años 2015 y 2014, los ingresos y costos por servicios fueron los siguientes:

	VENTAS		COSTO DE VENTAS	
	2015	2014	2015	2014
	(Dólares)			
Servicio de faenamiento	10,134,162	10,033,132	8,710,043	8,659,006
Venta de bienes	1,010,763	1,118,889	940,267	982,161
Reembolsos y otros	<u>111,432</u>	<u>215,365</u>	<u>47,061</u>	<u>171,378</u>
Total	<u>11,256,357</u>	<u>11,367,386</u>	<u>9,697,371</u>	<u>9,812,545</u>

Venta de bienes.- Representan ingresos por la comercialización de subproductos y materiales. Además incluye importes facturados a Produmar S.A. por indemnizaciones laborales, cuyo tratamiento de reembolso proporcional está determinado en la cláusula de obligaciones del Convenio Civil de Absorción de Obligaciones (nota 22).

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	647,661	734,612
Servicios y honorarios	201,342	387,909
Impuestos y contribuciones	170,976	93,462
Depreciación y amortización	48,885	65,166
Insumos y suministros	29,325	27,193
Servicios básicos	20,645	20,511
Otros gastos	<u>216,029</u>	<u>183,154</u>
Total	<u>1,334,863</u>	<u>1,512,007</u>

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía preparo las siguientes conciliaciones tributarias:

	2015	2014
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	80,323	144,999
<u>Menos:</u>		
Impuesto diferido	0	(24,061)
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(66,701)	(214,798)
Ingresos exentos	(0)	(213,045)
15% participación de trabajadores en las utilidades	(12,048)	(18,141)
Amortización de perdidas tributarias	(22,136)	0
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	156,469	183,722
Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	<u>0</u>	<u>31,957</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>135,907</u>	(<u>109,367</u>)
22% impuesto a la renta	29,900	0
Más: Diferencia temporaria por amortización de pérdidas	<u>4,869</u>	<u>0</u>
Total impuesto a la renta NIIF	<u>34,769</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre del 2015, el impuesto a la renta corriente por US\$. 34,769, incluyen el impuesto a la renta causado por US\$, 29,900 y US\$, 4,869 correspondiente a la diferencia temporaria deducible por amortización de pérdidas originada en periodos anteriores, y que para efectos de presentación fue compensado. (Nota 11).

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, incluye principalmente US\$ 99,917 (US\$. 126,097 en el año 2014) por concepto de jubilación patronal y desahucio, correspondiente a trabajadores menores a 10 años.

En los años 2015 y 2014, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(29,900)	0
Menos:		
Retenciones en la fuente realizadas	<u>376,513</u>	<u>186,317</u>
Saldo a favor de la Compañía	<u>346,613</u>	<u>186,317</u>

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio del 2010, se publicaron reformas referentes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, obteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el impuesto a pagar cuyo monto ascendió a US\$. 160,296 (en el año 2014, por US\$. 186,317).

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía de últimos tres años a partir de la fecha de presentación de la última declaración.

18. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad del ejercicio, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el año 2015 y 2014, las principales transacciones con compañías relacionadas fueron originadas básicamente por la prestación de servicios de faenamiento y son como sigue:

	2015	2014
	(Dólares)	
Aquamar S.A.	38,818	0
Produmar S.A.	3,503,393	5,358,879
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	5,090,438	4,674,545

En el año 2015, las referidas transacciones representaron el 76,69% de las ventas totales de la Compañía (en el año 2014, representaron el 88,27% de las ventas totales).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 15,000,000. Esta reforma entró en vigencia el 30 de mayo del 2015.

Con base a lo mencionado, la Compañía tiene en proceso de elaboración el anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2015 con las compañías relacionadas: Produmar S.A. e Industrial Pesquera Santa Priscila S.A..

20. CONVENIO CON TRABAJADORES Y EMPLEADOS

En mayo 12 del 2011, **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.** suscribió con dos de sus Accionistas, Produmar S.A. y Aquamar S.A. (sociedades ecuatorianas), un Convenio Civil de Absorción de Obligaciones, mediante el cual un grupo de trabajadores y empleados de Produmar S.A. y Aquamar S.A. decidieron libre y voluntariamente continuar su relación laboral con la Compañía y celebrar los contratos de trabajo respectivos, que entran en vigencia al día siguiente de su último día de relación laboral con Produmar S.A. y Aquamar S.A..

En los referidos contratos de trabajo suscritos con los ex - trabajadores y ex - empleados de Produmar S.A. y Aquamar S.A., la Compañía asume las responsabilidades y obligaciones patronales en lo que respecta a los derechos de la ley por el tiempo trabajado en Produmar S.A. y Aquamar S.A., es decir la antigüedad laboral.

Conforme el Convenio Civil de Absorción de Obligaciones, estructurado en seis partes o cláusulas, existe en la parte tres obligaciones laborales que deben ser reconocidas y pagadas en forma proporcional por Produmar S.A. y Aquamar S.A. a la Compañía, respecto de los ex - trabajadores y ex - empleados, las cuales están más ampliamente detalladas en dicho documento, así como las garantías en caso de incumplimiento de la ambas partes, que para este caso específico es la Compañía con Produmar S.A. y Aquamar S.A..

El plazo del convenio es indefinido. Sin embargo, dejará de estar vigente a partir de la fecha en que todos los contratos de trabajo hayan terminado.

21. FIDEICOMISO MERCANTIL Y CONVENIO DE INCORPORACION A LA GARANTIA

El Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO GARANTIA TROPACK", fue constituido en julio 20 del 2012 con el objetivo de crear un mecanismo de garantía con los activos transferidos por el Constituyente al Fideicomiso, que caucione el cumplimiento de los créditos a los acreedores en los porcentajes señalados en el "CONVENIO DE INCORPORACION A LA GARANTIA". Con base al contrato de fideicomiso, fue suscrito el referido Convenio en agosto 3 del 2012, compareciendo las siguientes personas: Banco Bolivariano C.A. que es el ACREEDOR o BENEFICIARIO, Tropical Packing Ecuador S.A. que es el CONSTITUYENTE o DEUDOR y Fiducia S.A. administradora de Fondos y de fideicomisos, que es FIDUCIARIA del Fideicomiso Garantía Tropack.

Mediante este Convenio es incorporado el crédito recibido por el Banco Bolivariano C.A., como una obligación garantizada por el Fideicomiso. Además se incorpora al Acreedor como Beneficiario del Fideicomiso en un 70% sobre la garantía constituida, relativa a los activos de la Constituyente mencionados en la nota 8.

La duración del Fideicomiso Mercantil y del Convenio, es hasta que el Acreedor certifique que el Deudor ha cumplido con los créditos estipulados en el Convenio. En enero 23 del 2015 se extinguió la garantía y se dio por terminado de pleno derecho el Convenio, debido a la cancelación total de la deuda mantenida con el Banco Bolivariano C.A.

22. COMPROMISOS

- **Contrato de prestación de servicios de agencia de carga y logísticos entre Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK, Aereoservi S.A. y Expair Cargo Ecuador CIA. LTDA.**- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial en la cual **Aeroservi S.A.** se somete a los siguiente:
 - ✓ Crear, dirigir y gerenciar un departamento, cuyas funciones exclusivas serán la de gestionar la optimización de la logística de los productos y la maximización del cumplimiento de los requerimientos de TROPACK. La logística de los productos contemplara la gestión para el oportuno transporte y correcto almacenamiento de los mismos, desde su retiro en las plantas de proceso, hasta su arribo a los respectivos aeropuertos de destino.

22. **COMPROMISOS (Continuación)**

- ✓ Gestionar permanentemente la obtención de las tarifas más bajas o económicas posibles para el transporte aéreo de los productos, y la minimización de cargos "Due Carrier".
- ✓ Proveerá el servicio de transporte terrestre para los productos desde las plantas de proceso, hasta las respectivas bodegas de carga designadas.
- ✓ Proveerá el servicio de estiba para la oportuna y ágil descarga de los productos.

Por otra parte **Expair Cargo Ecuador CIA. LTDA.**, se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Mantener en muy buen estado de funcionamiento sus instalaciones y equipamiento para la recepción, paletizaje y bodegaje de carga aérea.
- ✓ Mantener en muy buen estado de funcionamiento las dos bodegas refrigeradas para el almacenamiento de carga.
- ✓ Efectuar las gestiones tendientes a lograr que durante los acarreos de contenedores, permanezcan cubiertos con un cobertor térmico que minimice la transferencia de calor, con el objeto de maximizar el mantenimiento de temperatura de los productos.
- ✓ Mantener contratada y en vigencia interrumpida durante la vigencia del presente contrato, una póliza de seguro de incendio multiriesgo con cobertura de hasta US\$. 300,000 por evento o siniestro.
- ✓ Contar con suficiente personal de seguridad debidamente capacitado para efectuar vigilancia permanente en las instalaciones, con el objeto de precautelar en todo momento la seguridad e integridad de los productos.

Dicho contrato fue suscrito en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Mayo del 2012 y tiene un plazo de duración de 5 años, contados a partir de su fecha de suscripción.

- **Contrato de suministro y comodato precario entre DURAGAS S.A. y Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK.**- El objeto del presente contrato es el suministro de gas licuado de petróleo (GLP), para su consumo, mediante la cesión de uso del depósito adecuado al tipo de consumo, en la cual Duragas S.A. se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Presentar la documentación necesaria ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos para su calificación.
- ✓ Se obliga a suministrar gas licuado de petróleo a Tropack.
- ✓ Instruir al cliente o a la persona que esta designe bajo su responsabilidad, sobre normas básicas de seguridad en el manejo de GLP.
- ✓ Realizar desde la puesta en marcha de las instalaciones los siguientes servicios:
 - Conservación y mantenimiento de los elementos de la instalación.
 - Inspección y revisión anual en las instalaciones de GLP.
 - Comprobación de la estanqueidad de los depósitos, red exterior y valvulería.
 - Comprobación de la presión en la red de distribución y en la instalación receptora.
 - Lectura de existencias de gas en el depósito.
 - Verificación de la estanqueidad de las llaves a la presión de servicio.

Así mismo Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK, se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Abonar a Duragas S.A. a partir de la puesta en marcha de la instalación, el importe del gas suministrado. Los importes no satisfechos devengarán a favor de Duragas un interés igual al máximo permitido por la ley y establecido para dicho periodo por la autoridad monetaria correspondiente.
- ✓ Disponer y mantener en perfectas condiciones de circulación, los caminos y puertas de acceso a fin de que los camiones cisternas puedan realizar con toda seguridad el suministro y trasvase de gas a las instalaciones.

22. COMPROMISOS (Continuación)

- ✓ Utilizar correctamente y con la máxima diligencia la instalación y elementos cedidos por Duragas S.A., respondiendo por los daños y menoscabos que pudieran suscitarse.
- ✓ Realizar las operaciones de mantenimiento y revisiones periódicas reglamentarias que el corresponden a Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK.
- ✓ No utilizar los equipos o materiales de propiedad de Duragas S.A. para suministros realizados por otra empresa.
- ✓ No modificar la instalación y sus elementos sin el conocimiento expreso de Duragas S.A., y sin obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieren de los organismos competentes.
- ✓ No utilizar ni dedicar el gas a finalidad distinta a lo establecido en el presente contrato o de la permitida por la ley.

Dicho contrato fue suscrito en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Marzo del 2012 y tiene un plazo de duración de 5 años, contados a partir de su fecha de suscripción.

23. CONTINGENCIA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía tiene un proceso judicial de carácter laboral que se tramita en el juzgado de trabajo del Guayas, el demandante Sr. Alban Jácome Gerardo Vladimir alega que se le pague el valor de US\$. 15,000, a la fecha de este informe (marzo 18 del 2016), están pendiente a que se dicte sentencia.

24. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 18 del 2016), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
